

RESOLUCIÓN AG-09/06

Acuerdo sobre Recursos Concesionales del Banco

CONSIDERANDO, que por solicitud de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”), el Comité de la Asamblea de Gobernadores del Banco (el “Comité”) ha estudiado la posibilidad de brindar un alivio adicional de la deuda a ciertos países miembros prestatarios en relación con el Fondo para Operaciones Especiales (el “FOE”);

CONSIDERANDO, que el Comité afirma su apoyo a la condonación de los montos que adeudan al FOE los países más pobres de América Latina y el Caribe, a saber, Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua;

CONSIDERANDO, que el Comité se reunió el 17 de noviembre de 2006 y deliberó acerca del alivio de la deuda y la permanencia de la ventanilla de recursos concesionales del Banco, acordó adoptar un programa para los recursos concesionales y recomendó que este acuerdo fuera sometido a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores;

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE QUE:

1. Una estructura que contenga los siguientes elementos principales es el fundamento para el alivio de la deuda:
 - a) El Banco proporcionará un alivio del 100% de la deuda elegible del FOE para Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua, a partir del 1 de enero de 2007.
 - b) Los países del FOE (con exclusión de Haití) continuarán teniendo acceso a los recursos concesionales mediante una combinación de préstamos del FOE y del Capital Ordinario (“préstamos paralelos”).
 - c) Haití tendrá acceso a una combinación apropiada de préstamos y/o financiamiento no reembolsable con niveles adecuados de concesionalidad.
 - d) La Facilidad de Financiamiento Intermedio (la “FFI”) se extenderá hasta 2015 mediante una combinación de recursos del FOE y préstamos del Capital Ordinario (“préstamos paralelos”).

- e) Se ofrecerá asistencia técnica no reembolsable anual por un monto de US\$30 millones.
- f) No se requerirán recursos adicionales internos (Capital Ordinario) ni externos (Donantes) para proporcionar el alivio de la deuda según la estructura aquí descrita.

2. Los Gobernadores mantienen su compromiso de velar por la sostenibilidad financiera del FOE. A más tardar en 2013, la Administración evaluará, para consideración de los Gobernadores, la necesidad de recursos adicionales para el FOE mediante un futuro aumento de recursos, teniendo en cuenta las condiciones que prevalezcan en ese momento. Tal evaluación se iniciará una vez consideradas todas las variables que determinen la sostenibilidad financiera, incluidas, entre otras, las condiciones macroeconómicas de los países y las correspondientes evaluaciones de sostenibilidad de la deuda, el número de países elegibles para asistencia concesional y sus necesidades proyectadas, así como los requisitos de liquidez y perfiles de desembolso del FOE.

3. Los Gobernadores resolverán una serie de temas a efectos de la implementación de esta estructura, en una fecha no posterior a la de la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de 2007, que se celebrará en Guatemala. A más tardar en enero de 2007, se presentará para consideración de los Gobernadores información sobre temas como los que figuran a continuación:

- a) Consideraciones pertinentes al marco cronológico para el alivio de la deuda a fin de atender las preocupaciones sobre sostenibilidad de la deuda y riesgo moral.
- b) La fecha de corte aplicable al saldo de la deuda elegible para cancelación (incluido el tratamiento de los saldos no desembolsados).
- c) Provisión de una combinación óptima de préstamos y recursos no reembolsables a mediano plazo para Haití.
- d) Consideración de una asignación bruta frente a una asignación neta para los países del FOE después de la reducción de la deuda.
- e) Formulación de un esquema para evaluar la sostenibilidad de la deuda de los países con acceso al FOE y a la FFI, que sea compatible con la metodología del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.
- f) Consideración de medidas para reforzar los sistemas de asignación basados en el desempeño que usan el FOE y la FFI.

(Aprobada el 21 de diciembre de 2006)